



RESOLUCIÓN D.N.E. 0839 /2022

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACIÓN. -

2022-11-0002-0580

Montevideo, 21 NOV 2022

VISTO: la Resolución de Dirección Nacional de Educación 0692/2022 de fecha 30 de agosto de 2022 por la cual se aprobó el llamado a Licitación Abreviada N° 13/2022 para realizar el relevamiento de instalación eléctrica, acondicionamiento eléctrico, adecuación tarifaria y mantenimiento mensual de las instalaciones eléctricas y lumínicas del CECAP Rivera, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" -----

RESULTANDO: I) que al referido Llamado se presentaron dos empresas: 1) DUBRISYR S.A y 2) LECHINI MACEDO EMILIO MARIA; -----

II) que solo la oferta de LECHINI MACEDO EMILIO MARIA cumple con los requisitos formales según el punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y es pasibles de ser analizada; -----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a la empresa LECHINI MACEDO EMILIO MARIA por ser admisible en el aspecto formal y desde el punto de vista técnico y del objeto se ajusta a lo solicitado en del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

II) que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y en su mérito corresponde adjudicar la Licitación Abreviada N° 13/2022 a la mencionada empresa; -----

III) que se emitió la afectación de créditos número 494 la cual luce a fojas 20 y 21 del presente expediente; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1ro. - Adjudicase la Licitación Abreviada N° 13/2022 para realizar un relevamiento de instalación eléctrica, acondicionamiento eléctrico, adecuación tarifaria y mantenimiento mensual de las instalaciones eléctricas y lumínicas para CECAP Rivera, perteneciente a "Dirección Nacional de Educación" a la empresa **LECHINI MACEDO EMILIO MARIA** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
1 - Relevamiento de las Instalaciones Eléctricas	36.000,00	1	IVA BASICO	43.920,00
2 - Acondicionamiento de Instalaciones Eléctricas	322.900,00	1	IVA BASICO	393.938,00
3 - Adecuación Tarifaria	24.000,00	1	IVA BASICO	29.280,00
4 - Servicio de mantenimiento y de emergencia de las instalaciones eléctricas y lumínicas	3.500,00	12	IVA BASICO	51.240,00
TOTAL				518.378,00

2do.- El monto total de la erogación asciende a la suma de hasta 518.378,00 (pesos uruguayos quinientos dieciocho mil trescientos setenta y ocho) impuestos incluidos.

3ro.- El servicio correspondiente al ítem 4 dará inicio una vez terminados los trabajos contratados en los ítems 1, 2 y 3. -----

4to. - El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 382 y 271 Programa 340 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación". -----

5to.- La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas. -----

6to.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos. -----

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

Cra. Verónica Valdivia
Contador Auditor
Trib.

Gonzalo Baroni Boces
Director Nacional de Educación
MEC